



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 08 de marzo de 2023

ESTADO N. 023

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2017-00149-00	EJECUTIVO	Banco de Occidente S.A	Zenobia Zapata Cuestas	Auto requiere	07/03/2023	 Clic aqui
764004089001-2019-00092-00*	EJECUTIVO	Gustavo Adolfo Carvajal Mena	Edward Adolfo Quintero Londoño	Auto pone en conocimiento	07/03/2023	Solicitar al correo
764004089001-2021-00004-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	María Elena Zapata Molina y Otros	Jairo Henao Peláez y Leydi Laura Henao castaño	Auto aclara providencia	07/03/2023	 Clic aqui
764004089001-2022-00054-00	EJECUTIVO	Casa del Agricultor S.A.S.	Jesús Osorio Trujillo y Luz Dary Trujillo	Auto suspende proceso	07/03/2023	 Clic aqui
764004089001-2023-00019-00*	EJECUTIVO	Banco Davivienda S.A.	Reservado	Auto pone en conocimiento	07/03/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00050-00*	DECLARACIÓN PERTENENCIA	Luis Alfonso Santibáñez Loaiza	Reservado	Auto inadmite demanda	07/03/2023	Solicitar al correo

* [Con reserva](#)

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se

desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df848c521242f65f7967726f6ef4342779612523433dcfe2c591112b5e65993**

Documento generado en 07/03/2023 06:09:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>